



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000005329

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

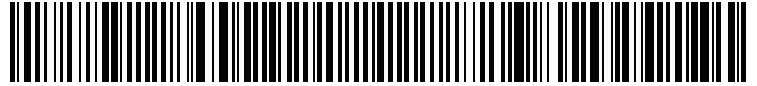
1007202401099285165100120019010000053291661698212

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-07-10T12:49:50-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



1007202401099285165100120019010000053291661698212

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: COORDINACION ZONAL 4 - SALUD

RUC/CI: 1360070840001

Fecha Emisión: 10/07/2024

Guía de Remisión:

Dirección: CALLE ROCAFUERTE ENTRE 12 DE MARZO Y

Teléfono: 052638488

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30602084009	AMPICILINA 1G, VIAL	2212011	2025/12/31	3,350.00	0.15	502.50
Forma Pago		Valor	Plazo	Tiempo		
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		502.50	0	0		
Información Adicional:						
Email:	bosco.barberan@mspz4.gob.ec					
Info trasferencia:	Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.				Razon	
Psd:	Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com					
VALOR TOTAL 502.50						

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

DatosAdicionales1 REEMPLAZA A LA FACTURA 4923